



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49808

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000155, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 39/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BANDERAS.

Asunción, 4 de noviembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCO/5203/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación del Administrador del Contrato inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 39/2024, ID 441498, para Adquisición de Banderas;

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten son pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24, dispone que la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta carga del SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103 del Decreto N° 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar a la funcionaria Francisca Soria Olmedo, jefa del Departamento de Servicios Generales como Administrador del Contrato, Orden de Compra N° 4000000155, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 39/2024 para la Adquisición de Banderas.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49808

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA N° 4000000155, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 39/2024, PARA ADQUISICIÓN DE BANDERAS.

- Art. 2º - El Administrador del Contrato deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.